



## **Los contribuyentes cumplidores tendrán una cuota más en el pago de Bienes Personales y de Ganancias**



La Administración Federal de Ingresos Públicos decidió premiar a los contribuyentes cumplidores y desde ahora los que tengan mejor calificación tendrán una cuota más para abonar los saldos de las declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias y en el de Bienes Personales.

"La medida, establecida por la Resolución General 4057 que se publicará próximamente en el Boletín Oficial, establece que los contribuyentes que tengan la calificación "A", en el Sistema de Perfil de Riesgo (Siper), deberán pagar el 25% al momento de suscribir el plan y el 75% restante podrán abonarlo en otras 3 cuotas. De esta manera totalizan 4 cuotas, cuando anteriormente eran 3", informó hoy la AFIP en un comunicado.

La información detalla que quienes tengan la calificación "B" abonarán el 35% y el saldo restante en dos cuotas, mientras que quienes estén en la categoría "C" y "D", deberán pagar una cuota del 50% y el resto en un solo pago.

Para saber en qué calificación se encuentra cada contribuyente deberá ingresar al servicio "Sistema Registral", opción "Trámites/Siper", con Clave Fiscal.

Los miniplanes están disponibles a partir del 1° de junio, por medio del servicio on line de "Mis Facilidades", al que se ingresa con Clave Fiscal.

El organismo recordó que no hace falta instalar ningún programa aplicativo adicional, como establecía la normativa anterior.